

OF. ORD. № 3/3

AN : La Solicitud de Acceso a la Información NºMU035000000987 de fecha 27.07.2017.

Memorándum N° 568 de fecha 22.08.2017 de Secretaría Comunal de Planificación. Of. Ord. N° 285 de Prórroga de fecha 22.08.2017.

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad a lo establecido en el art. 15° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia,

0 5 SEP 2017

DE: MAURO TAMAYO ROZAS

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

DE CERRO NAVIA.

A: MARCELO TORRES FERRARI mtorresferrari@gmail.com

Con fecha 27.07.2017, se ha recibido la Solicitud de Acceso a la Información Pública NºMUO35T0000987, cuyo literal es el siguiente:

"Solicito respetuosamente a usted todos y cada uno de los antecedentes relativos al proceso de licitación de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y asimilables, llevado a cabo por este municipio, efectuado en el transcurso del primer semestre de 2017. Por lo mismo, es que se requiere acompañar bases de licitación, decretos de consecución administrativa, certificado de disponibilidad presupuestaria, acta de apertura, acta comisión de evaluación, acta de concejo y audio respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere además los antecedentes relativos a eventuales renovaciones o contrataciones directas materializadas, con sus antecedentes justificatorios".

En relación a su consulta informo a usted, que en el primer semestre de este periodo 2017, se llevó a cabo Licitación Pública denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO Y ASEO DE FERIAS DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA 2017", ID de mercado público N° 528208-2-LR17, la que fue declarada desierta, según consta en Decreto Alcaldicio N° 494 de fecha 11 de abril de 2017.

Los antecedentes relativos al proceso de licitación antes referido, se encuentran publicados de forma permanente en el portal www.mercadopublico.cl, al cual puede acceder a través de nuestro sitio electrónico transparencia.cerronavia.cl., en el Estándar de Información Nº5 denominado: "Contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, y asesorías", link "Acceso a Chile Compra", y pueden ser obtenidos por el solicitante, tan solo ingresando con el código ID 528208-2-LR17.

En dicho portal encontrará:

- Decreto Alcaldicio N° 280 de 20 de febrero de 2017, que aprueba las bases administrativas, bases técnicas, anexos y formularios de la licitación pública "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Aseo de Ferias de la Comuna de Cerro Navia 2017"; documento que incluye, las bases administrativas de dicho llamado.
- Bases Técnicas de Licitación
- Anexo N° 1
- Anexo N° 2
- Formularios (set).
- Acta de la visita a terreno, de fecha 03 de marzo de 2017.
- Listado de preguntas y respuestas.

- Decreto Alcaldicio N° 378 de fecha 20 de marzo de 2017, que modifica las bases administrativas y técnicas de la licitación pública ID 528208-2-LR17.
- El acta de apertura de la presente licitación, de fecha 23 de marzo de 2017, se anexa con fecha 21 de agosto de 2017 al portal, luego de evidenciar que ésta no se incorporó entre los antecedentes publicados.
- Acta de Evaluación, que incluye como antecedente, el Acuerdo N° 74 del Concejo Municipal, de fecha 03 de abril de 2017.
- Decreto N° 494 de fecha 11 de abril de 2017, que declara desierta la licitación pública ID 528208-2-LR17.
- No existe Orden de Compra, ni Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitidos respecto de este proceso, en razón que este fue declarado desierto y la contratación no se formalizó.

La consulta por estos antecedentes puede hacerse directamente por el interesado, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, digitando el <u>código ID</u> del proceso de compra, del siguiente modo:



En relación a otros antecedentes, relativos a contrataciones directas efectuadas por el mismo servicio, cumplo con informar que estos se encuentran publicados en el portal mercado público (www.mercadopublico.cl) con antecedentes íntegros, del siguiente modo:

1. Trato Directo de fecha 02 de diciembre de 2016 (Orden de Compra ID 528208-45-SE17):

- Copia del Decreto Alcaldicio N° 1827 de fecha 26 de agosto de 2016, que aprueba las bases de la licitación pública "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Aseo de Ferias y Limpieza y Barrido de Calles 2016".
- Copia del Decreto Alcaldicio N° 2494 de fecha 17 de noviembre de 2016 que declara desierta la licitación pública ID 528208-27-LR16.
- Copia de ficha Consulta al Mercado N° 528208-24-RF16.
- Copia de Cotización de la empresa Demarco S.A., de fecha 24 de noviembre de 2016.
- Copia de Cotización de empresa Tresur SpA, de fecha 24 de noviembre de 2016.
- Copia de Carta de Servitrans S.A., de fecha 25 de noviembre de 2016.
- Copia de Minuta SECPLA al Concejo Municipal, solicitando la aprobación del trato directo, de fecha 28 de noviembre de 2016.
- Copia del Acuerdo N° 885 del Concejo Municipal, de fecha 28 de noviembre de 2016.
- Copia del Decreto Alcaldicio N° 2724 de fecha 02 de diciembre de 2016 que aprueba el trato directo de la Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Aseo de Ferias y Limpieza y Barrido de Calles 2016".
- Copia del contrato suscrito con fecha 03 de enero de 2017 entre la Municipalidad de Cerro Navia y Demarco S.A.
- Copia de Decreto Alcaldicio N° 1033 de fecha 08 de agosto de 2017, que aprueba Contrato a Trato Directo "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Aseo de Ferias y Limpieza y Barrido de Calles 2016".
- Orden de Compra N° 528208-45-SE17 "Recolección y Transporte de Residuos", de fecha 21 de agosto de 2017.

Todos los antecedentes relativos a este trato directo se encuentran publicados de forma permanente en el portal www.mercadopublico.cl, y pueden ser obtenidos por el solicitante, tan solo ingresando con el código ID 528208-45-SE17.

2. Trato Directo de fecha 05 de mayo de 2017 (Orden de Compra ID 528208-46-SE17).

- Copia del Decreto Alcaldicio N° 1827 de fecha 26 de agosto de 2016.
- Copia del Decreto Alcaldicio N° 2724 de fecha 02 de diciembre de 2016. Copia del Decreto Alcaldicio N° 280 de fecha 20 de febrero de 2017.
- Copia del Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID 528208-2-LR17, de fecha 24 de marzo de 2017.
- Copia del Acuerdo N° 074 del Concejo Municipal, de fecha 03 de abril de 2017.
- Copia de Decreto N° 494 de fecha 11 de abril de 2017, que declara desierta la licitación pública ID 528208-2-LR17.
- Copia de Cotización de empresa Demarco S.A., de fecha 21 de abril de 2017.
- Copia de Cotización Servicio de Recolección de Basura ID Nº 528208-2-CT17.
- Copia Minuta SECPLA al Concejo Municipal de fecha 25 de abril de 2017, solicitando la aprobación del Trato Directo.
- Copia de Solicitud de Materiales N° 2017-00000402 de 26 de abril de 2017.
- Copia del Acuerdo N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 28 de abril de 2017.
- Copia de Providencia N° 1506 de fecha 02 de mayo de 2017, del Administrador Municipal, que aprueba Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 299 de 2017.
- Copia de Decreto Alcaldicio N° 569 de fecha 05 de mayo de 2017 que aprueba trato directo de la "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Aseo de Ferias de la Comuna de Cerro Navia 2017".
- Orden de Compra N° 528208-46-SE17, de fecha 21 de agosto de 2017.

Todos los antecedentes relativos a este trato directo se encuentran publicados de forma permanente en el portal www.mercadopublico.cl, y pueden ser obtenidos por el solicitante, tan solo ingresando con el código ID 528208-46-SE17

Finalmente, informo a usted que con el presente oficio no se acompañan antecedentes o documentos físicos, en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 20.285 de Acceso a la Información Pública, puesto que todos los antecedentes requeridos y que han sido enumerados precedentemente se encuentran disponibles de forma permanente para el público en nuestro sitio electrónico transparencia.cerronavia.cl., en el Estándar de Información Nº5 denominado: "Contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, y asesorías", link "Acceso a Chile Compra", además lo puede encontrar en el portal electrónico www.mercadopublico.cl, los que se encuentran en formatos digitales (.pdf).

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

ALCALDE

TAMAYO ROZAS

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado

2.- Alcaldía

3.- Oficina de Transparencia

4.- Asesoría Jurídica